

ACUERDO 53 POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD Y SE DETERMINA EL NUMERO DE TRABAJADORES

Las funciones propias de las diferentes dependencias de la Universidad Tecnológica de Pereira, serán cumplidas por la planta de personal administrativo, que a continuación se establece

DEROGADO MEDIANTE [ACUERDO 6 SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UTP](#)

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3422/acuerdo-53-por-el-cual-se-adopt-a-la-planta-de-personal-administrativo-de-la-universidad-y-se-determina-el-numero-de-trabajadores>



Universidad Tecnológica
de Pereira